

“SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN”

REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS  
MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO  
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

QUEDA PROHIBIDO

# LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

# 2025

## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y/O SERVICIO



Cuautitlán  
Gobierno Humanista  
2025-2027

Desarrollo  
Económico

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86,87 FRACCIÓN IV 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 92, 94 Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, SE EXTIENDE LA PRESENTE A:

Llave Catastral: [REDACTED]

ZONA: E-EC

I.F.C.: XAXX010101000

Domicilio: [REDACTED]

Sitio Autorizado: JARDIN DE NIÑOS

No. Expediente: [REDACTED]

S.A.R.E.:

Horario Autorizado: EL REGLAMENTADO

Superficie del Establecimiento: [REDACTED]

Superficie Total del Predio: [REDACTED]

Plazas de Estacionamiento: UN CAJON POR CADA 40 M2 DE CONSTRUCCION

Fecha de Emisión: 04 DE ABRIL DEL 2025

0000

FOLIO:

Lic. José Alonso Chavarría Guivera  
Director de Desarrollo Económico

“LA PRESENTE LICENCIA ES INTRANSFERIBLE Y DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO”